

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4 EDIFICIO EL VIRREY  
TORRE CENTRAL  
BOGOTÁ D. C.

## AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D. C.

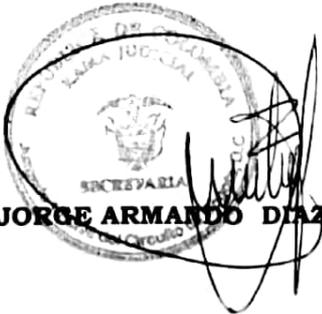
### CITA Y EMPLAZA

**A**, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la CALLE 11 No. 2-72 APARTAMENTO 4-02 BLOQUE # 2 EDIFICIO LA CANDELARIA y registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-507320 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. - Zona Centro -.

Embargo que fue solicitado por este Despacho judicial mediante Oficio No. 0228 de fecha 12-02-1986 dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario No. 110013103019860015801 de CORPORACIÓN CORPAVI contra IRMA PATRICIA SANABRIA PEREZ.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el término de **VEINTE (20)** días de conformidad con lo normado en la Artículo 597 Numeral 10° del CGP., siendo las 8:00 a.m. del día de hoy, 28 OCT. 2020

El secretario,

  
**JORGE ARMANDO DÍAZ SOA**